

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SYNTTECOMP  
S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL VEINTE DE ABRIL DOS MIL  
DIECISIETE**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a las veinte días del mes de abril del dos mil diecisiete, siendo las diecisiete horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Guadalupe Saucedo Mz. F-180 St. 19, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **SYNTTECOMP S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- a) **Méndez Mendileta Eufemia Marisol**, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 400 votos.
- b) **Ramos Madrunda Patricia Mabel**, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 400 votos.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden constituirse en JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad a lo establecido en los artículos vigésimo tercero del Estatuto Social y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y deciden por unanimidad aprobar el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
- 2) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
- 3) Conocer y resolver el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2016, y;
- 4) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2017.

Preside la sesión la señora **Méndez Mendileta Eufemia Marisol**, como Presidente de la compañía y, así como Secretario de la Junta, el señor **Ramos Madrunda Patricia Mabel** en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente de la Junta manifiesta que en las oficinas de la compañía, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la presente Junta.

De conformidad a lo estipulado en el Art. 292 de la Ley de Compañías, se convoca especialmente al Comisario de la compañía señor Oswaldo Leonardo De La A. Torres, quien se encuentra presente.

De inmediato el Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratar en el cual: ***"Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2016"***

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes.

Inmediatamente, el Secretario de la Junta da lectura al informe presentado por el Comisario, sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2016, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día que dice: ***"Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016"***

El Presidente pone en consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016, preparado y presentado por el Gerente, documentos que fueron llevados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

La junta luego de analizar los documentos referidos y absueltos por el gerente, las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

A continuación el presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, que dice: **"Conocer y resolver el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2016"**.

El Presidente de la junta manifiesta que como la compañía durante el ejercicio económico del año 2016, no tuvo operaciones comerciales, resolver en el siguiente año comenzar nuevas operaciones comerciales para poder continuar creciendo como empresa.

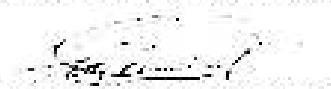
Luego de una corta deliberación al respecto, la junta aprueba lo manifestado por el Presidente de la junta.

La junta procede a tratar el cuarto punto del orden del día, que dice: **"Designar comisario por el ejercicio económico del año 2017"**.

El Presidente de la junta propone que se requiera al señor Osvaldo Leonardo De La A Torres, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y diez minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez concluida la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes -

**CERTIFICO:** Que la presente acta es igual a la original que reposa en los libros sociales de la compañía Guayaquil, 20 de abril de 2017.

  
**Ramon Miranda Patricia Mabel**  
Secretario de la junta

  
**Méndez Méndez la Eufemia Marisol**  
Accionista  
Presidente de la junta